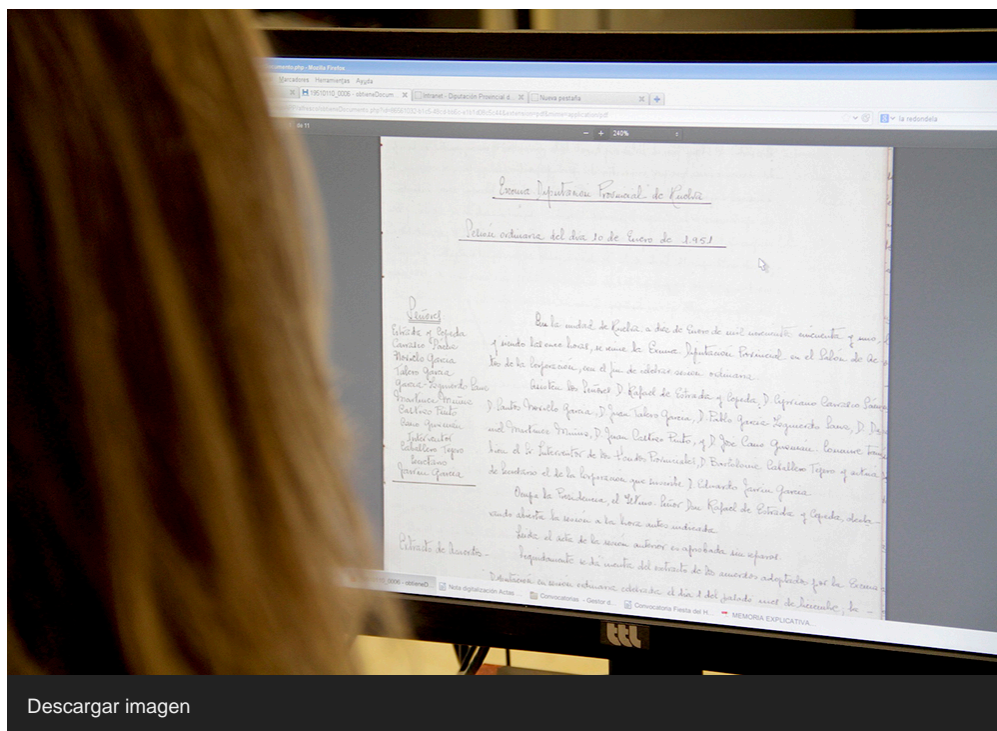


domingo 3 de abril de 2016

Las actas capitulares de los plenos de Diputación podrán consultarse digitalmente hasta el año 1999



Hasta ahora podían descargarse, a través de la web de la institución provincial, los documentos comprendidos entre los años 1835 y 1948

La consulta de las actas capitulares de los plenos de la Diputación de Huelva comprendidas entre 1949 y 1999 ya puede realizarse electrónicamente a través de la página web de la institución. En una primera fase fueron digitalizados los documentos correspondientes al periodo entre los años 1835 y 1948, a cargo de la empresa Sistemas de Tratamiento

Documental y bajo la dirección del Servicio de Archivo. Ahora, en esta segunda fase, se han digitalizado las actas de pleno comprendidas entre los años 1949 y 1999.

Esta nueva ampliación del servicio de consulta de las actas capitulares que presta la Diputación de Huelva supone un avance hacia la modernización de la administración pública y un impulso hacia la transparencia de las instituciones públicas, ampliamente desarrollada en leyes autonómicas y nacionales.

Los libros de acuerdos componen la serie documental más importante de las producidas por la institución provincial. En ella se recogen las deliberaciones y acuerdos de los miembros de las diferentes corporaciones sobre temas muy variados desde su creación en 1835. Hoy en día continúan generándose, por lo que es objetivo del Servicio de Archivos digitalizarlas hasta la actualidad.

Las actas más antiguas se redactaban sobre papel sellado y respondían a una tipología clara en la que aparece el tipo de sesión, la fecha completa, la hora de inicio de la sesión, la relación nominal de los diputados asistentes bajo la responsabilidad del presidente, así como los temas tratados. Inicialmente, eran realizadas manualmente por los escribanos sobre papel de algodón hasta que, a principios del siglo XX, aparecen las primeras actas mecanografiadas donde la letra es completamente legible pero son menos perdurables.

Estos libros de acuerdos no tienen lagunas cronológicas, por lo que forman una serie completa, muy amplia y fundamental para la historia de nuestros municipios, ya que muchos de los acuerdos afectan a diferentes poblaciones de la provincia. También son elementales para comprender las diferentes corrientes políticas establecidas desde principios del siglo XIX en España así como para conocer con más exactitud la vida de las Diputaciones Provinciales.

Con esta nueva digitalización, la Diputación de Huelva completa este importante suministro de información para los investigadores, que tienen en estos documentos una fuente primaria fundamental para desempeñar su labor. Además, supone una mejora de la gestión de la propia institución y un arsenal de información básico para apoyar los actos administrativos de muchos expedientes.